

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYA
QUIL S.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 6 de Agosto de 1.980, se constituyó la Compañía Anónima denominada "TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A." Este Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de Septiembre de 1980 de fojas 24.566 a fojas 24.591 No. 5.673 y anotada bajo el No 17.301 del Repertorio.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los Señores:
Frederic Simister McCarthy, estadounidense y domiciliado en Guayaquil, Wellington Moreno Mena, ecuatoriano y domiciliado en Santo Domingo de Los Colorados; Rolando Molina Jara, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, Claudio Rodríguez Malo, ecuatoriano y domiciliado en Ambato; y, además comparece también el señor Paul Emerson Gregg, estadounidense y domiciliado en Quito, quien concurre en calidad de Gerente General de la Compañía "Productos General C.A", compañía de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, así también como Apoderado del Doctor Ricardo Muñoz Chávez en su calidad de Presidente de la misma.
- 3.- La Compañía Anónima se denomina "TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A." y su plazo de duración es hasta el treinta y uno de Diciembre del año dos mil.
- 4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.
- 5.- El objeto de la Compañía es dedicarse a la compra y venta de neumáticos, tubos y accesorios para toda clase de vehículos o maquinarias que los utilice, la importación o adquisición en el País de automotores y sus repuestos y accesorios de grasas, aceites y combustibles, así como también establecer talleres de reparación de vehículos, y reencauchutaje de llantas. Podrá negociar con papeles fiduciarios.- Para el cumplimiento de sus finalidades, la Compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley y que se relacionen con el objeto social, incluso la adquisición de bienes raíces y la formación y participación en otras sociedades.
- 6.- El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES DE SUORES, representado por tres mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una: acciones or
- 7.- El capital social de la Compañía se encuentra íntegramen-

te suscrito y pagado en un 25% en numerario.

8.- El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Presidente y el Vicepresidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General.

9.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A."; fue aprobada mediante Resolución No. 12.020 expedida el 18 de Septiembre de 1980 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de Septiembre de 1980 de fojas 24.561 a fojas 24.565 No. 5.672 y anotada bajo el No. 17.300 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Septiembre 17 de 1980



Glorinda Alvear Ugarte,
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA.